



**CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA XX SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 4 de octubre de 2016, con el propósito de celebrar la XX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria se reunieron en Expo Bancomer Santa Fe ubicado en Avenida Santa Fe número 270, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México: -----

1. **Ildefonso Guajardo Villarreal**, Titular de la Secretaría de Economía (SE) y Presidente del Consejo; -----
2. **Javier Vargas Zempoaltecatl**, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Vicepresidente del Consejo;
3. **Mario Emilio Gutiérrez Caballero**, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y Secretario Técnico del Consejo; -----
4. **Manuel Cadena Morales**, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y -----
5. **Carlos Quintero Herrera Lasso**, Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico de Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en representación del Titular de Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

Además se contó con la participación de 15 invitadas e invitados permanentes, contando con un total de 20 asistentes a efecto de integrar el quórum legal para desahogar la sesión. Asimismo, se contó con la presencia de 58 invitadas e invitados especiales (listados en el anexo único que forman parte de esta acta).-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

El Presidente del Consejo agradeció a las y los asistentes reunirse en Expo Bancomer Santa Fe, donde se lleva a cabo la Semana Nacional del Emprendedor y señaló que dicho evento se inauguró por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el 3 de octubre del presente año y finalizará el 8 de octubre del mismo.-- Agradeció la sinergia para contar con la presencia de comisiones, comités, y grupos de trabajo, que asisten siempre a la convocatoria que se les hace, lo que genera una gran influencia e impacto en el ambiente de negocios, sobre todo, para la facilitación de los emprendedores y para apoyar un proceso de formalización, a través del esfuerzo de simplificación y de mejora regulatoria.-----

Asimismo, comentó que todos cuentan con la información y la estadística de cómo se empezó en el 2012 con la carga regulatoria, que en ese entonces, representaba un 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB), y señaló que se vio un avance en el esquema de reducción de los costos regulatorios para poder reportar el costo de 2016 en una reducción de 1% del PIB, representando 110 millones de pesos de ahorros para ciudadanos y empresas.



Mencionó que el esquema se organizó con el apoyo de todos los integrantes en dos grandes líneas de acción; por un lado, el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 (PMR), donde se realizó un esfuerzo conjunto para 59 dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y órganos autónomos; asimismo, se enfocó en el esfuerzo para seguir reduciendo el costo regulatorio y tratar de llegar al promedio mínimo de lo que representa la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); y por otro lado, señaló los Compromisos en Gabinete Presidencial, sobre los que se enfocan los 85 trámites de alto impacto que incluyen a 17 dependencias.

Destacó que con relación al PMR, se cuenta con un avance del 60%, y recordó a los asistentes que en febrero de 2017, se realizará la notificación del cumplimiento de esos programas a la SFP, por ello, es necesario reunirse con el fin de tener claramente el enfoque y la meta para dar cuenta del avance y cumplimiento.

Asimismo, anunció que sobre la segunda meta: Compromisos en Gabinete Presidencial, se registra un avance de un 65% de 85 trámites de 17 dependencias, por lo que, el compromiso es concluir con ese objetivo al 100% para el cierre del presente año.

Enfaticó la importancia de que los dos esquemas de las dependencias se alineen para poder llegar a la meta, destacando que, se cuenta con los incentivos e inclusive en eventos como el presente Consejo acompañan muchos Secretarios de Desarrollo Económico y algunos son formalmente parte del mismo.

Continuó su intervención refiriéndose a los resultados del *Doing Business*, sobre lo que señaló que para algunos estados hubo buenas noticias, y para otros, áreas de oportunidad; y destacó de igual forma la importancia de ello, ya que es un elemento para verse al espejo y poder determinar la integración con las autoridades estatales y municipales haciendo más efectivo el impacto de la mejora regulatoria entre los diferentes niveles de gobierno.

Asimismo, comentó que el anuncio que se hizo en el Foro Económico Mundial en París y en Ginebra, sobre que México avanzó 6 lugares, del 57 al 51, en ocho de los 12 pilares, fue porque muchos de los elementos reflejados fueron, no sólo acciones en mejora regulatoria, sino también, el impacto de algunas de las reformas que ya se ven en el mercado de bienes y servicios; en el laboral, y en algunos temas de innovación.

Recalcó que la posición 51, es la más alta en la historia desde que se desarrolla ese índice en 2006, ya que la posición más baja se obtuvo en 2010 con el lugar 66, por lo que, destacó que una posición de avance del 66 al 51 representa la más alta posición desde que se mide ese indicador.

El Presidente del Consejo continuó con la bienvenida a la XX Sesión Ordinaria del Consejo Federal, así como agradeció de nueva cuenta por la presencia de los asistentes; finalmente, preguntó al Secretario Técnico del Consejo si había quórum legal para iniciar la sesión.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo, agradeció al Presidente, he informó que si había



quórum legal para llevar a cabo la XX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo, dio lectura al Orden del Día quedando de la siguiente forma: -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal; -----
2. Discusión, y aprobación, en su caso, del Orden del Día; -----
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria; -----
4. Seguimiento a los acuerdos adoptados previamente por el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria; ---
5. Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios; ---
 - 5.1. Informe sobre los Programas Bienales de Mejora Regulatoria; -----
 - 5.2. Informe sobre el avance en la simplificación de los trámites de alto impacto; -----
 - 5.3 Intervención de responsables en las dependencias y organismos sobre los mecanismos de implementación de los trámites de alto impacto; -----
6. Informe sobre los avances en la implementación de la Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria; -----
7. Instrucción presidencial: Justicia Cotidiana; -----
 - 7.1. Informe sobre los avances en su implementación; -----
 - 7.2. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; -----
8. Informe sobre los avances en la implementación de la Ventanilla Única en las Zonas Económicas Especiales, y-----
9. Asuntos generales. -----

Una vez efectuada la lectura del Orden del Día, el Presidente del Consejo procedió a someter el mismo a consideración de las y los asistentes, quienes aprobaron la propuesta.-----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.-----

El Secretario Técnico del Consejo, informó a las y los asistentes que el acta de la sesión anterior se encontraba en proceso de obtención de firmas de las y los integrantes del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que ya había sido circulada previamente junto con el soporte documental de los temas abordados.-----



Por lo anterior, el Presidente del Consejo solicitó se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación. Las y los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad y ratificaron el acta de la sesión anterior.-----

El Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico del Consejo.-----

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.-----

El Secretario Técnico del Consejo señaló que no había acuerdos para dar seguimiento, por lo tanto, se continuó con el punto cinco del Orden del Día.-----

5. ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.-----

El Secretario Técnico del Consejo informó sobre los avances alcanzados a la fecha en la implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, mencionando que dichos avances se presentarán en el rubro de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria en la simplificación de los trámites de alto impacto, y posteriormente, se dará el uso de la voz a los representantes de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, a efecto de conocer sus informes sobre las acciones que han realizado, así como sus resultados alcanzados en la simplificación de los trámites de alto impacto.-----

---5.1. INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS BIENALES DE MEJORA REGULATORIA.-----

El Secretario Técnico del Consejo informó que del 6 de mayo al 22 de julio del presente año, se cumplió con un 57% de los compromisos derivados de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria, dichos compromisos se componen de simplificación tanto de trámites y servicios como de mejoras al acervo regulatorio.-----

Señaló que los compromisos sobre los cuales la COFEMER dio seguimiento, han sido sobre 1380 acciones de simplificación que son: eliminación de trámites; digitalización; conversión de los trámites en avisos; reducción de plazos, y reducción de requisitos o fusiones de trámites; asimismo, mencionó que se realizaron 417 mejoras al acervo regulatorio que son: la modificación; la creación, y la abrogación o derogación de algún tipo de instrumento jurídico donde se contenga la regulación.-----

Continuando con su intervención, señaló que los PMR se definieron el 26 de junio de 2015, con 377 regulaciones a mejorar; 1177 trámites a simplificar, y 1415 acciones de simplificación a implementarse en esos trámites, y que desde su definición, conforme a los lineamientos, se realizaron ajustes por parte de las 59 dependencias y organismos descentralizados de la APF participantes que, contados en total dan 89, incluidos a los organismos desconcentrados; ello dio resultado a un incremento del 10% en el número de compromisos en regulaciones y una reducción de trámites y acciones del 3.74% y 2.47% respectivamente, sujeto a las opiniones presentadas por la COFEMER.-----



señaló la necesidad de hacer un esfuerzo adicional para disminuir el costo y la carga regulatoria de los trámites, por lo que, la COFEMER identificó los 85 trámites de mayor impacto con el fin de potencializar los efectos de la estrategia de simplificación de trámites.-----

Mencionó que, como bien señaló el Presidente del Consejo, la estrategia utilizada es la del Óptimo de Pareto 80/20, presentada en reunión de Gabinete Presidencial el 27 de abril del presente año y donde el señor Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, instruyó la simplificación y la adopción de esa estrategia para la reducción de los 85 trámites con mayor carga burocrática.-----

Comentó que, la estrategia inició con la participación de 15 dependencias y organismos descentralizados de la APF; sin embargo, derivado de un proceso de reestructura, y de resectorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) a la Secretaría de Cultura y de la Comisión Reguladora de Energía, como órgano regulador coordinado, se convirtieron ya en 17 instituciones gubernamentales.-----

Asimismo, mencionó que actualmente se tiene un total de nueve trámites en la etapa de definición de acciones de simplificación, conforme al análisis normativo y la naturaleza del trámite que presentó la COFEMER; así como que cinco de esos trámites se encuentran en etapa de validación con las dependencias; sin embargo, la factibilidad de implementación de esas medidas, depende de las propias instituciones encargadas de su aplicación, 63 trámites ya están incluidos en el listado del compromiso de los bienales de Mejora Regulatoria 2015 - 2016 y tendrán que implementarse y ejecutarse antes de que concluya el año.-----

Comentó que, al cierre de septiembre del presente año, se identificó que de los 85 trámites, ocho ya fueron simplificados e inscritos en el RFTS.-----

Recalcó que si se toma en consideración todas las acciones desde el inicio de la administración al cierre de 2018, se espera una reducción de costos equivalente al 2.05% del PIB; es decir, 242 mil millones de pesos sobre el PIB año base 2009; lo anterior, sin considerar los PMR 2017-2018 que todavía deberán de implementarse por la administración actual.-----

Finalmente, aclaró que la cifra proviene de cuatro fuentes principales: la primera, son las acciones de simplificación implementadas entre 2012 y 2015, previo al inicio del Programa Bienal de Mejora Regulatoria; la segunda, implica la reducción esperada de los trámites comprometidos en el Bienal 2015-2016 con un impacto del 0.20% del PIB; la tercera, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno con una reducción cerca del 0.10% del PIB, y finalmente la cuarta, que corresponde a la estrategia de los 85 trámites de mayor impacto del cual se espera una reducción del 0.90% del PIB.-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo solicitó presentar rápidamente un cuadro con trámites de alto impacto de las diversas dependencias, sobre el que mencionó que derivado de la relevancia que tiene la estrategia de los 85 trámites de mayor impacto, se concentró la experiencia de seis dependencias federales, sobre acciones que han realizado para la simplificación de sus trámites y la forma



de su ejecución.-----

El Presidente del Consejo solicitó a los representantes de esas dependencias que realizaran la presentación a manera ejemplificativa, puntualizando que son siete de los 85 trámites, encontrándose un impacto de ahorro total generado por más de 685 millones de pesos.-----

Con lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo dio paso al siguiente punto del Orden del Día.-----

-----**5.3. INTERVENCIÓN DE RESPONSABLES EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS SOBRE LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES DE ALTO IMPACTO.**-----

En uso de la palabra el Director General de Autotransporte Federal de la SCT, el C. Adrián del Mazo Maza, comentó al Presidente del Consejo que el señor Secretario de Comunicaciones y Transportes, C. Gerardo Ruiz Esparza, envía un saludo, y agradeció todo el apoyo que han recibido por parte de la SE, en particular de la COFEMER.-----

Comentó que en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria, se actualizaron y publicaron alrededor de 40 regulaciones, con lo cual la SCT está consciente que se deben cumplir a fin de año con el programa integral al que se comprometieron.-----

Así también, mencionó que se trabajó de la mano con la COFEMER, iniciando un proceso de reingeniería sobre los procesos de los trámites que se llevan a cabo en la SCT; en particular, hizo un especial énfasis sobre los que se llevan en la Dirección General de Autotransporte Federal.-----

Agregó, que la SCT trabaja en un programa de capacitación con toda el área de trámites, así como con los 31 Centros SCT que se encuentran en el país; asimismo, indicó que se trabaja en un esfuerzo continuo con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para desarrollar de forma digital de punta a punta dichos trámites.-----

Comentó que el trámite SCT-03-043-B, relativo a la expedición de permiso para la operación y explotación de los servicios de transporte privado de carga en la modalidad B, actualmente tiene un costo económico de 21 millones de pesos, lo que posteriormente con la simplificación, se reducirá a un costo de 14 millones de pesos.-

Mencionó que las acciones de simplificación se están reduciendo en un plazo de 14 a 7 días hábiles, y el proceso de digitalización es fase cuatro de punta a punta, asimismo se eliminaron diversos requisitos, como por ejemplo, ya no se necesita presentar el certificado de baja de emisión de contaminantes, con el cual se acredita la legal importación, ni el comprobante de pago del impuesto de tenencia o la indicación del tiempo del permisionario; de igual forma se eliminó la firma autógrafa y la presentación del documento que acredita la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y el documento que acredite la personalidad jurídica.-----



Puntualizó que, dichos movimientos promovieron el enfoque de esfuerzos en la reducción de las cargas administrativas y mejora del acervo regulatorio federal.-----

Destacó a manera de detalle que, el avance en el cumplimiento de compromisos refleja que 709 trámites han sido simplificados con sus 873 acciones de simplificación implementadas, además de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de un total de 185 instrumentos jurídicos que mejoran el acervo regulatorio nacional. Asimismo, indicó que del total de regulaciones, se cuenta con un avance del 44% y para el caso de los trámites, se cuenta con un avance del 63%, que de manera desagregada de las 873 acciones de simplificación sobre los 709 trámites simplificados se distribuyen en: 260 eliminados; 303 digitalizados; 81 fusionados con algún otro trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS); 155 con reducciones de plazo; 41 que eliminaron algunos de los requisitos que solicitaba el trámite, y 33 transformados en avisos.-----

Indicó que el próximo 31 de diciembre del presente año, es la fecha en que concluye el presente bienal de Mejora Regulatoria y es la fecha límite para que las dependencias de la APF cumplan con lo comprometido.--

Mencionó que desde el inicio de la ejecución de los programas, el 1° de julio de 2015, el avance se ha distribuido de la siguiente manera: para el primer reporte se avanzó con un 39.11% de los compromisos; para el segundo hubo un avance del 57.68%, lo que implica que para el último reporte a finales de diciembre, se obtenga el 100% del cumplimiento de los compromisos para estar en posibilidades de notificar a la SFP el avance final de las dependencias y organismos descentralizados de la APF el próximo 9 de febrero de 2017.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo agregó que se logró reducir costos de la carga administrativa de los trámites federales en un monto equivalente al 0.93% del PIB, lo cual indicó que representa una reducción en esta administración del 22% de la carga regulatoria de trámites y servicios; sin embargo, informó que la estrategia adicional de los 85 trámites de mayor impacto, puede reducir aún más los costos por debajo del promedio internacional, equivalente al 4.25% del PIB.-----

Por su parte, el Secretario Técnico del Consejo reforzó lo dicho por el Presidente del Consejo, indicando que el 4.25% del PIB es el costo de los trámites que tenían a nivel federal, y que al inicio de la presente administración, se estableció una meta sexenal para reducirlos en un 1.10% del PIB, es decir, llegar al 3.15%.-

Asimismo, informó que al día de hoy, el costo es el equivalente al 3.32% del PIB y la meta establecida del bienal, es del 3.20% para diciembre del presente año; sin embargo, con la estrategia adicional, que ya comentaba el Presidente del Consejo, se pudiera llegar al 2.20% del PIB.-----

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico del Consejo dio paso al siguiente punto del Orden del Día.-----

----5.2. INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES DE ALTO IMPACTO. -----

El Secretario Técnico del Consejo mencionó que, derivado de la instrucción del Secretario de Economía, y en funciones de Presidente del Consejo de la XVIII Sesión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, se



medidas de mejora regulatoria que la SEDESOL se comprometió a poner en marcha son: 1) la reducción de respuesta del trámite a la mitad del plazo, es decir de 60 a 30 días naturales; 2) eliminar documentos innecesarios a efecto de reducir tanto los costos monetarios como los no monetarios que origina su presentación, y 3) que esos costos sean asumidos por la SEDESOL en beneficio de todos los derechohabientes sociales.-----

Finalmente, el C. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria indicó que con tales acciones los responsables de las estancias infantiles habrán de recibir con prontitud los apoyos que se derivan del programa, para beneficio de las madres y padres solteros y de las y los tutores que tienen bajo su cuidado a niñas y niños, quienes han resultado elegibles para formar parte de la población objetivo del programa.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Igor Oswaldo Rosette Valencia, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

En uso de la palabra el C. Igor Oswaldo Rosette Valencia, agradeció y envió los saludos del Director General, C. Mikel Andoni Arriola Peñalosa, y señaló que desde 2013 el IMSS inició un esfuerzo sin precedente de simplificación y digitalización, indicando que tenían registrados en la COFEMER alrededor de 101 trámites; y después del ejercicio de simplificación, se tienen 45 trámites, lo cual ha beneficiado a 84 millones de personas sobre trámites que antes se hacían de manera presencial y ahora ya se hacen de manera digital de punta a punta.-

Continuando con su intervención, expuso como ejemplo el Certificado Único de Incapacidad Temporal para el trabajo por maternidad, comentando que ese certificado se origina a partir del embarazo; señaló que el estado médico de las mujeres embarazadas les genera una incapacidad temporal para el trabajo de 42 días y esa incapacidad les da el derecho a una prestación económica, que es un subsidio por maternidad, sobre ello agregó que el IMSS cuenta aproximadamente con 264 mil mujeres al año que hacen válida esa prestación económica, y que antes de la simplificación, se les pedía a las trabajadoras asistir en dos ocasiones al Instituto: primero para obtener su incapacidad entregando su certificado prenatal y después, para acudir por el certificado postnatal; en cada una de esas visitas se exigían diferentes trámites y diferentes documentaciones para acreditarlo: cartilla de salud, identificación oficial, prueba de embarazo, prueba de valoración, presentación del recién nacido, certificado de alumbramiento, nota médica, entre otros; por ello, con la simplificación se fusionó el Certificado Prenatal con el Certificado Postnatal, y ahora es un Certificado Único que se les otorga en una sola visita, es decir, en una sola ocasión que asistan se les solicita la documentación oficial, una interpretación de estudio o de ultrasonido y ahí mismo se les otorga la incapacidad completa, generando un beneficio de 284 millones de pesos anuales, por otra parte mencionó que ese beneficio se suma a los 5 mil millones de pesos que se contabilizan ya de beneficio a 84 millones de personas de toda la estrategia de simplificación y digitalización de trámites del IMSS.-----

Adicionalmente, indicó que hicieron otra simplificación que se refiere a aquellas trabajadoras que deciden no tratar su embarazo en el IMSS; es decir, aseguradas que deciden ir con su médico privado; señaló que

M



Añadió que se cuenta con siete trámites que corresponden a todos los trámites relacionados con licencias federales de conductor, por lo que indicó que se han entregado más de 17 mil licencias a través de ese trámite, que es 100% digital.-----

Finalmente, el C. Adrián del Mazo Maza, mencionó que el Acuerdo Secretarial se encuentra listo, y se comprometió a que se encuentre firmado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes a más tardar en el mes de octubre, para dar cumplimiento cabal.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que presentara sus resultados.-----

El C. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, agradeció al Presidente del Consejo e informó que durante el ejercicio 2016 la SEDESOL ha contado con todo el apoyo de la COFEMER, asimismo, realizó un diagnóstico regulatorio que permitió la identificación de diversas acciones encaminadas a la reducción del costo de aplicación de 28 trámites, mismos que están asociados a la instrumentación de la política de desarrollo social.- Señaló que el diagnóstico permitió a la SEDESOL modificar sus Programas Bienales de Mejora Regulatoria, correspondientes a su sector central y el de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social. En ese sentido, comentó que del universo detectado decidieron llevar a cabo mejoras en 10 trámites a más tardar el 31 de diciembre del presente año, señalando que el objetivo es reducir los plazos de tres trámites.- Asimismo, comentó que sobre otros cuatro trámites, el objetivo es eliminar documentos innecesarios y en uno de ellos llevar a cabo una mejora sustancial sobre la información registrada en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS).-----

Por otro lado, continuó su intervención señalando que de las acciones que tienen pensado instrumentar, se encuentra el trámite de solicitud de cambio de domicilio de estancias infantiles; ya que ese trámite tenía un costo económico de 8.8 millones de pesos; sin embargo, con las mejoras programadas se busca que el trámite alcance un costo de 1.6 millones de pesos, con lo que se tendría un ahorro anual por simplificación de 79.2 millones de pesos. Asimismo, puntualizó que ese trámite tiene una frecuencia de solicitud de 300 veces al año, resolviéndose actualmente en un plazo de 60 días naturales, por lo que se busca reducirlo.-----

Destacó el ejemplo del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, señalando que en la actualidad se cuenta con más de 9,200 estancias infantiles afiliadas, mismas que brindan el servicio de cuidado y atención alrededor de 300 mil niñas y niños con las externalidades positivas que también se generan en los padres de familia y en los distintos empleadores. Mencionó que de ese universo de 9,200 estancias infantiles, el 6% solicita a lo largo de su vida un cambio de domicilio, cambio que principalmente atiende al incremento en la capacidad instalada; al incremento en las condiciones de seguridad, o para llevar a cabo un cambio de ubicación que le permita prestar de mejor manera el servicio que ofrece; por ello señaló que las



originalmente se les solicitaba asistir siete veces más, por control, lo que resultaba que el control médico estaba atado al beneficio económico. Por lo que el IMSS desvinculó el control médico con el beneficio económico y hoy en día, si las aseguradas manifiestan que se van a tratar por fuera, se evitan regresar cinco veces más, es decir, se logró una reducción para que únicamente acudan dos veces.-----

Finalmente, mencionó que con esas simplificaciones se ha logrado que las madres aseguradas que están embarazadas, se les simplifiquen los trámites para tener beneficios económicos ante el Instituto.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Octavio Rangel Frausto, Oficial Mayor de la SE.-----

En uso de la palabra el C. Octavio Rangel Frausto, agradeció al Presidente del Consejo, e informó que con el trabajo conjunto que realizó la COFEMER y la Coordinación General de Minería, se ha trabajado para la simplificación de dos trámites de alto impacto en beneficio de la sociedad, es decir, con la simplificación de trámites de la solicitud de concesión de exploración o asignación minera y el informe estadístico sobre producción, beneficio y destino de minerales o sustancias concesibles, se obtendrá un ahorro anual de 21 millones 698 mil 115 pesos.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Mario Alfonso Cantú Suárez, Coordinador General de Minas.-----

En uso de la palabra el C. Mario Alfonso Cantú Suárez inició señalando que el sector minero cuenta con 30 trámites de mejora regulatoria en la COFEMER, sobre los que mencionó que se trabajó en los últimos meses, para hacer una reingeniería más de fondo, ya que es un sector altamente regulado, 27 leyes y reglamentos están detrás, sumando a las normas internas.-----

Comentó que de esos 30 trámites se trabajó con tres de alto impacto: 1) emisión de concesiones; 2) informe estadístico de producción, y 3) Registro Público de Minería. Indicó que la emisión de concesiones es el primer punto de entrada para iniciar el proceso de exploración de ese sector, asimismo, mencionó que existen nueve apartados en la solicitud y que se sugirió eliminar algunos como: 1) la localización del lote minero; 2) los perímetros interiores que se tienen que verificar, y 3) el derecho de preferencia.-----

Adicionó que en esos apartados del trámite por lo general los particulares lo dejaban en blanco, lo cual no permitía que la autoridad corroborara la información, por ello la Coordinación General de Minas eliminó la parte de verificaciones de los títulos de concesión que puedan existir dentro o fuera del polígono, de esa manera, sólo al momento de realizar la pericial se verificará que se esté realizando la solicitud sobre un terreno libre.---

Señaló que en el año en curso se cuenta con 620 solicitudes de ese trámite, y que entre el periodo 2011-2012 hubo alrededor de 3,000 solicitudes.-----

Destacó que eliminar esos apartados de esa solicitud de trámite es muy importante, toda vez que al otorgarse la concesión comienza la actividad minera; por lo tanto, la seguridad jurídica y la atracción de inversión interna



o externa que genera empleos y recursos. Asimismo, señaló que en tanto dicho trámite quede a nivel de solicitud, no están obligados a pagar ningún derecho, y que se contaba con rezago en trámites que tardaban muchos meses.-----

Continuó informando que la siguiente simplificación se haría en la etapa de producción, sobre lo que propuso bajar de nueve a siete apartados en la solicitud del trámite y con ello eliminar varios de los costos, entre los que destaca el no tener dos peritos para evitar las diferencias que hay de una entrada a la otra, ya que en principio por cumplir a la brevedad posible resultan no ser exactos y genera un doble costo para quienes realizan la solicitud de esas concesiones.-----

Señaló que en 2013 se realizó un cruce de información con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para establecer el PIB minero; al respecto, indicó que en ese mismo año, se instrumentó el nuevo derecho que consta de una regalía que pagan todos aquellos que estén produciendo y que tengan un valor positivo en el indicador financiero EBITDA (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization* por sus siglas en inglés), lo que representa la generación de ingresos descontando toda la parte virtual, depreciación, amortización, intereses e impuestos; por lo que actualmente cobra mayor relevancia, debido a que eso entra en un fondo y ese fondo se establece en función de un coeficiente.-----

El Presidente del Consejo realizó una intervención señalando que el IMSS hizo algunos *focus group* con usuarios del sistema para poder entender la complejidad a la que se enfrenta el usuario y poder enriquecer los procesos; así también mencionó que, sobre el transporte, se rebotó con los miembros de las cámaras de transporte la perspectiva del usuario del sistema para poder alimentar eso y en el caso de minería, preguntó si también se rebotó con los usuarios del sistema y con los integrantes de las cámaras mineras, a fin de saber cuáles eran los trámites específicos para saber dónde atacar para mejorar los procesos.-----

El C. Mario Alfonso Cantú Suárez respondió al Presidente del Consejo señalando que realizaron un proceso de digitalización del nuevo formato para dejar de recibir 11 mil formatos en papel, así como evitar todos los errores que se tenían en la captura de esa información; con efecto de que impactara directamente al fondo y en el cálculo del coeficiente que reflejara el dinero que se entrega a los estados o a los municipios.-----

El Presidente del Consejo agradeció y dio el uso de la palabra al C. Igor Oswaldo Rosette Valencia, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS.-----

En uso de la palabra el C. Igor Oswaldo Rosette Valencia comentó que el IMSS trabajó con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y realizó encuestas con los usuarios de aquellos trámites que más veces les ocasionaban asistir al Instituto. Agregó que de los trámites que se llevaban a cabo entre seis visitas y 12 días, ahora, con el proceso de simplificación se realizan en cinco minutos vía internet.-----



El Presidente del Consejo agradeció y dio el uso de la palabra al C. Alfredo Rendón Algara, Director General Adjunto de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para exponer sus trámites de simplificación.-----

En uso de la palabra el C. Alfredo Rendón Algara, agradeció al Presidente del Consejo y al Director General de la COFEMER, y comentó que en el IMPI en el caso de la simplificación del trámite de Registro de Marcas se realizó una consulta con la Asociación de Despachos de Propiedad Industrial y los usuarios que diariamente acuden al Instituto, a fin de conocer cuál era su principal problema, de lo que resultó que el problema se encontraba en el registro de marcas.-----

Mencionó que la simplificación consistió en presentar el trámite de manera digital, de punta a punta y la principal ventaja fue que se redujo el factor de riesgo, minimizando los errores en la clasificación que era el principal problema que tenían los usuarios.-----

Finalmente, indicó que ello redujo los costos aproximadamente en un 10% en beneficio del usuario.-----

El Presidente del Consejo, agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Miguel Ángel Sánchez Hinojosa, Titular de la Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria y Programas Transversales de la Secretaría de Energía (SENER).-----

En uso de la palabra el C. Miguel Ángel Sánchez Hinojosa transmitió los saludos del Secretario de Energía, C. Pedro Joaquín Coldwell y reconoció el importante apoyo que la SE y la COFEMER otorgaron en el esfuerzo institucional.-----

Señaló que ese esfuerzo inició con la propuesta que realizó la COFEMER de simplificar dos trámites: 1) la aprobación de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, y 2) los permisos de exportación de hidrocarburos; donde manifestó que en ambos casos se trató de reducir el plazo máximo para la resolución de los trámites, manifestando que el primero ya fue concluido totalmente, y el segundo se encuentra en etapa de actualización del PMR, asimismo, comentó que el trámite sobre permiso de exportación de hidrocarburos significó un importante reto para la SENER en el sentido de que, fue originado por la reforma energética y establecido a través del *Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía* publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2014.-----

Destacó que para otorgar dichos permisos se requiere de la opinión de la SHCP y de la SE, así como que ese trámite participa en la Ventanilla Única que coordina el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que con motivo de ese acuerdo, la simplificación del trámite implicó modificar lo referente a la importación de hidrocarburos y la exportación e importación de petrolíferos.-----



Agregó que como beneficios generales, se producen actualmente 2 mil 429 millones de barriles de petróleo, distribuyéndose 2 mil 310 millones de barriles, es decir, el 50.3% para consumo interno, y el 49.7% para exportación.-----

Continuó su intervención señalando que México es deficitario en la producción de gasolina, diesel, gas natural y petroquímicos, y que de la cantidad que necesita importa de la siguiente manera: 49% de gasolina, 30% de diésel, 42% de gas natural y petroquímicos.-----

Destacó que de acuerdo a un estudio de prospectiva, en la producción de petrolíferos en el periodo 2014-2029, disminuirá 24.1% y la demanda crecerá un 35.9%.-----

Mencionó que dicho trámite está iniciando, por lo que la coyuntura es propicia para que los trámites cada vez se incrementen más, por lo tanto, enfatizó que con esa simplificación se agilizarán los procesos de comercio exterior y se imprimirá un mayor dinamismo al sector energético, aseguró que el abasto creciente de demanda de combustibles beneficia a productores y consumidores.-----

Finalmente comentó que el beneficio económico respecto al costo por parte de los empresarios que realizan esos trámites de acuerdo a los datos proporcionados por la COFEMER es un ahorro anual por simplificación de 497 millones de pesos.-----

El Presidente del Consejo agradeció y antes de dar paso al punto 6 del Orden del Día, reconoció la presencia del C. Javier Vargas Zempoaltecatl, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la SFP, del C. Juan Pablo Castañón Castañón, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como de los presidentes de organismos que están dentro del CCE como: la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la Cámara de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), y la COPARMEX, agradeció también la presencia del Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), el C. Gerardo Gutiérrez Candiani, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), el C. Edgar Elías Azar, al C. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Gobernación, al C. José Antonio Gutiérrez Jardón, Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE), al C. Rodrigo Guerra Botello, Secretario General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES), así como al Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), C. Enrique Jacob Rocha, quien organizó la presente sesión.-----

Finalmente, el Presidente del Consejo hizo un reconocimiento a la C. Yolanda Martínez Mancilla, Titular de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la SFP con quien se realizó un trabajo de la mano con la SE.-----

6. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL INTEGRAL Y ESTRATÉGICA MEJORA REGULATORIA.-----



El Secretario Técnico del Consejo informó que en lo que va del 2016, a través del Programa de Simplifica, se realizó con las autoridades estatales de mejora regulatoria, el inventario y simplificación de 3 mil 780 trámites estatales de cinco entidades federativas y tres municipios, entregándose ocho certificados del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) y 18 encontrándose en proceso de certificación.-----
Mencionó que el día de hoy, cuatro de octubre de 2016 se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*; y señaló que esos nuevos lineamientos empezarán su vigencia al día siguiente de la sesión.-----

Enfatizó que dichos lineamientos se establecieron para disminuir la discrecionalidad de la autoridad y poder dar seguimiento puntual y eficiente del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).-----

Agregó que en seis entidades federativas se elaboró un software para la implementación de una de las herramientas más importantes de mejora regulatoria, la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y que en dos entidades federativas se está en proceso de simplificación respecto a las licencias de construcción.-----

Informó que en relación con el Programa de Formación de Capacidades, una de los apoyos que más solicitaron las entidades federativas y los municipios, era la capacitación a servidores públicos encargados de aplicar la política de mejora regulatoria por ello, señaló que en lo que va del 2016, se han realizado 74 capacitaciones presenciales a más de 3 mil 27 funcionarios públicos en 24 entidades federativas y tres reuniones virtuales mensuales, trimestrales y semestrales, con la participación de los representantes de 29 entidades federativas.--

Continuó mencionando que sobre la 36ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, se contó con la participación de la anfitriona del Gobierno del Estado de Michoacán y participaron más de 400 servidores públicos de 26 entidades federativas, 66 municipios, más público en general.-----

Asimismo, comentó que derivado de una instrucción del Presidente del Consejo se implementaron dos programas de estancias temporales con autoridades de mejora regulatoria de seis entidades federativas y dos municipios, en el que participaron 14 servidores públicos, quienes pasaron una semana en la COFEMER para conocer el funcionamiento y la operación a detalle de la Comisión.-----

Con relación al marco normativo mencionó que en lo que va del año 2016, cuatro entidades federativas que no tenían Ley de Mejora Regulatoria emitieron su nueva Ley y reformaron sus leyes actuales para alinearse con la Ley Estatal Modelo de Mejora Regulatoria que se elaboró en la COFEMER; asimismo, señaló que 24 reglamentos municipales de mejora regulatoria fueron aprobados o reformados y se celebraron 34 Convenios de Coordinación con cinco entidades federativas y 29 municipios.-----

Enfatizó que en relación con otros proyectos, se planteó la problemática que se tiene en México sobre la falta de penetración de infraestructura para instalar antenas, de tal manera que pueda ampliarse la estructura de telecomunicaciones, por lo que comentó que derivado de la coordinación con la Subsecretaría de Transporte



de la SCT, se plantea contar con un esquema donde las azoteas de los inmuebles del Gobierno Federal sean usadas para instalar la infraestructura requerida, y manifestó que de llevarse a cabo la implementación de esas antenas, se tendría un impacto en temas de construcción, por lo que se requerirían permisos de construcción de los municipios así como el encarecimiento de la apertura de la red en más del 60%, lo cual generaría un problema.-----

Destacó que se inició un programa piloto en cinco municipios para simplificar el procedimiento administrativo para el otorgamiento de la licencia de construcción. Señaló que ese programa piloto ya se planteó a todos los enlaces estatales de mejora regulatoria y una vez terminada se procedería con el resto de la República.-----

Asimismo, comentó que derivado de una instrucción en la sesión anterior del Presidente del Consejo con relación a las regulaciones y los trámites, se entabló una mesa de trabajo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y se empleó un programa piloto que se implementó para el sector hotelero que en breve iniciará en el estado de Quintana Roo.-----

Finalmente, destacó que la COFEMER trabajó en vinculación con la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEE como encargada de la implementación de las mismas, en concreto participó en el acompañamiento de apoyo a la Autoridad Federal sobre la simplificación de esquemas de la Ventanilla Única, sin embargo, en esa encomienda también se contó con la participación de otras autoridades como la UGD de la SFP y de la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional (EDN).-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo reconoció la presencia de dos instituciones que han sido estratégicas en el proceso de aterrizaje de las conclusiones de Justicia Cotidiana, por una parte, la del C. Carlos Quintero Herrera Lasso de la CJEF y del C. Sergio López Ayllón, Titular del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) quienes fueron parte de los procesos iniciales de la consulta, asimismo, hizo un reconocimiento a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), derivado a que con esa institución se lanzarán juntos a ese reto nacional.-----

7. INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL: JUSTICIA COTIDIANA.-----

---7.1. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN SU IMPLEMENTACIÓN.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Consejo informó sobre los avances de ese punto y en particular señaló que como se sabe es un programa coordinado por la CJEF que parte de una serie de foros que el señor Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, encomendó al CIDE; dicho foro contó con la participación de más de 27 organizaciones, sobre la que se obtuvo ocho recomendaciones principales al Ejecutivo Federal, destacándose que de esas ocho recomendaciones el Presidente instruyó a la CJEF que se ejecutaran de la siguiente manera: cuatro para el sector economía; una para el INADEM; uno para la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y dos para la COFEMER.-----



Mencionó que de las dos recomendaciones concernientes a la COFEMER, la Comisión planteó una agenda integral con ocho acciones específicas, siete en una primera etapa sobre las que se establecieron fechas específicas y responsables de indicadores de medición interna y externa, las cuales se están llevando a cabo en conjunto con el CIDE, el Banco Mundial (BM), el INEGI, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).-----

Asimismo, destacó que de las siete acciones de la primera etapa, tres de ellas son de orden estatal; dos de orden municipal, y dos de orden de los tres niveles de gobierno. En ese sentido, indicó que para el orden estatal, se enfocan sobre tres sectores estratégicos que tienen que ver con el análisis de la regulación, donde cada una de las entidades federativas deberá determinar sobre cuáles trabajar para mejorar su marco regulatorio.-----

Continuó mencionando que el tema de trámites y servicios, se basa en la reingeniería del inventariado y la reingeniería de cada uno de los trámites, así como la verificación del fundamento legal, señalando que las que no cuenten con dicho fundamento deberán eliminarse.-----

Destacó que sobre el cumplimiento del Programa de Juicios Orales Mercantiles (JOM) se está trabajando con los municipios en el fortalecimiento, actualización, y modernización del SARE, de tal manera que funcionen los 322 Módulos que se tienen a lo largo de todo el país, con una resolución de tres días en máximo dos visitas, asimismo, se está trabajando en el Programa de Ventanilla Única para la Construcción en las entidades federativas para el sector de telecomunicaciones.-----

Mencionó que se trabajó con los tres órdenes de gobierno en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE), llevada a cabo en conjunto con el INEGI, consistente en una encuesta a 16 mil 600 unidades de negocio en 800 municipios, y a su vez, se trabajó con el Programa de Formación de Capacidades en Línea en conjunto con el IIJ-UNAM.-----

Al respecto señaló que sobre la primera etapa, se pretende iniciar con 16 entidades federativas, de las que 14 de ellas ya manifestaron su interés de ser incluidas en esa primera etapa.-----

Con relación a las acciones a implementar, destacó que para ello se coordinaron a través de diversos convenios celebrados con el IIJ-UNAM el 19 de abril del presente año; el CIDE el 29 de junio del presente año; el INEGI el 15 de agosto del presente año, y próximamente, el 12 de octubre del presente año con el BM en el marco del lanzamiento formal del Programa de Justicia Cotidiana en materia de mejora regulatoria.-----

Enfatizó que ya se realizaron reuniones para definir a los enlaces operativos con las entidades federativas, y a los Secretarios responsables; que en algunos casos son los Secretarios de Desarrollo Económico, y en otros, son los Titulares de la Contraloría, o los Titulares de la Oficina Ejecutiva de la Gobernatura; asimismo, se realizó la validación del programa de trabajo con los equipos de los Secretarios de Desarrollo Económico a través de



una carta compromiso de parte de los gobernadores dirigida al Presidente del Consejo, en la que manifiestan su interés de trabajar e implementar el Programa de Justicia Cotidiana en cada uno de sus estados. Asimismo, señaló que las acciones específicas de los programas se realizan respecto a la identificación de los tres sectores prioritarios, y que se realizó un análisis técnico que se presentó a cada una de las entidades federativas sobre sus sectores estratégicos, dejándose la decisión a los gobernadores.-----

Mencionó que el análisis del marco regulatorio por sector se realizó con el apoyo del BM y el Laboratorio Nacional de Política Pública del CIDE, que cuentan con datos sobre los que se realizará el análisis, el diseño de la estrategia regulatoria y la elaboración de reformas; etapas que se encuentran pendientes de desarrollar en los siguientes meses.-----

El Secretario Técnico del Consejo comentó que la acción de simplificación de trámites y servicios que se construye junto con el CIDE, permitirá implementar el Programa Simplifica de manera rápida en un software, ya que actualmente se desarrolla en hojas de Excel y para ello, recalcó que es necesario capacitar a funcionarios estatales y éstos a su vez deberán capacitar a los funcionarios responsables de las dependencias.-----

Señaló que esa plataforma tecnológica permitirá conjuntar los datos de manera automatizada y eficiente; asimismo, sobre el levantamiento de información indicó que es una labor que está en proceso, así como una agenda de trabajo sobre capacitaciones, y posteriormente diagnósticos y propuestas.-----

Destacó que sobre el programa de simplificación de trámites municipales para la apertura de empresas de bajo riesgo, se trabaja en una plataforma tecnológica que permitirá sistematizar; asimismo, indicó que ya se encuentra publicado en el DOF con fecha 4 de octubre de 2016 el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*, dichos lineamientos permitirán tener un monitoreo puntual del funcionamiento de los SARE, las visitas a campo y la entrega de resultados.-----

Continuó señalando que el Programa de Simplificación de licencias de construcción es una plataforma tecnológica con la que no se contaba, pues de igual forma se realizaba su seguimiento en hojas de Excel, por lo que se está trabajando en la revisión del marco jurídico, en la elaboración y validación de un diagnóstico preliminar y la propuesta final de reformas que se presentarán a las autoridades municipales para la aprobación de sus respectivos cabildos. -----

Mencionó que con relación a la ENCRIGE, se firmó un convenio con el INEGI y se realizaron los trabajos preparatorios, así como el diseño conceptual, se elaboró el cuestionario definitivo, el cual se encuentra en etapa de capacitación a funcionarios públicos y se continuará con el levantamiento y procesamiento de información.-

Destacó que para el Programa de Formación de Capacidades en línea con el IIJ-UNAM, se firmó un convenio sobre el que ya se elaboró la metodología; los manuales para el desarrollo de los cursos, especialidades e inclusive maestrías, mismos que indicó, que serán gratuitos. Agregó que es un programa muy esperado entre los



servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, por ello se entregarán los contenidos de los cursos del programa de la primera fase en el mes de enero de 2017 y una entrega del documento final para la impartición de los cursos que se establecerán en línea en la página construida para ello.-----

Continuó su intervención comentando que con relación a la implementación de los JOM, se levantó el análisis de la información en las 32 entidades federativas, y que se tiene como base el proyecto que elaboró en el 2013 la COFEMER junto con el TSJDF, lo que sirvió para expandir la implementación de los JOM al resto de los tribunales del país, asimismo señaló que fue fundamental la colaboración de la CONAGO y el BM, firmándose el Acuerdo de Cooperación Técnica entre ambas instituciones el pasado 21 de abril del presente año, con el objetivo de diseñar una ruta crítica para la implementación de los mismos con una serie de indicadores que permitan medir el avance en las 32 entidades federativas y los 32 tribunales superiores de justicia del país.-----

Destacó que se presentó hace unas semanas en la reunión de la COANTRIB el diagnóstico del BM de los 32 tribunales superiores de justicia, con base en lo anterior, señaló que la COFEMER presentó un documento de buenas prácticas, que corresponden a una serie de lineamientos, estándares técnicos basados en el trabajo elaborado que tiene el TSJDF, y programas de capacitación, asimismo, agregó que el documento cuenta con el modelo organizacional, la oralidad mercantil, diseños de salas de audiencia, y metodologías de clasificación; sobre lo que apuntó que es muy importante, toda vez que la CONATRIIB cuenta con la necesidad de un sistema nacional de información estadística, que es parte de los entregables que está presentando la COFEMER a la CONATRIIB para su implementación.-----

Mencionó que el diagnóstico que presenta el BM sobre el estatus actual de los tribunales superiores de justicia del país, cuenta con tres aspectos; primero, la parte de cobertura; segundo; las reformas, organizacionales, y por último, la parte de las tecnologías de información e infraestructura tecnológica, que se utilizará para el desahogo de los JOM.-----

Comentó que se cuenta con un total de 2 mil 339 juzgados del fuero común, de los cuales, 529 tienen competencia en oralidad mercantil, y solamente 20 son especializados en dicha materia, por lo que, el resto de los que tienen competencia son juzgados mixtos y están en los dos sistemas, el tradicional escrito y el adversarial oral. -----

Enfatizó que en la parte de las reformas organizacionales, solo nueve tribunales tienen Manuales de Procedimiento de JOM; 20 tribunales tienen Protocolos para Audiencia Preliminar; 21 tribunales tienen Protocolos para la Audiencia de Juicio; dos tribunales tienen Protocolo para Abogados, y 15 tribunales cuentan con Manuales de Perfil de Cargo. Asimismo, destacó que en cuanto a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e infraestructura tecnológica, 16 tribunales tienen Sistemas de Control de Gestión; 12 tribunales cuentan con Equipos Móviles; 6 tribunales tienen Sistemas de Monitoreo de Audiencias; 12 tribunales tienen Sistemas de Asignación de Salas de Audiencia, y seis tribunales tienen Sistemas de



Visualización de Audiencias, por lo que enfatizó la importancia de que los tribunales de justicia del país tengan conocimiento que en la Convocatoria 1.5 del INADEM existe un apartado específico que les permite concursar por recursos para fortalecer su infraestructura, sus sistemas de tecnologías de información y sus sistemas tecnológicos.-----

Con relación al tema de Mejores Prácticas a nivel nacional en lo que refiere al tema de Capacitación señaló que las entidades federativas más avanzadas eran: Durango; Yucatán; Sonora; Tabasco, y Nayarit. Asimismo, en lo que concierne al apartado Organizacional, las entidades federativas más avanzadas eran: Ciudad de México; Nayarit; Guanajuato; Nuevo León, y Tabasco, y en temas de Salas de Audiencias las entidades federativas más avanzadas eran: Puebla; Morelos; Guanajuato; Zacatecas, y Nuevo León.-----

Finalmente, comentó que en el trabajo realizado sobre el acompañamiento a los 32 tribunales de justicia del país, se estableció una ruta crítica, así como se elaboró una serie de indicadores para dar seguimiento a su desempeño; en conjunto con el BM, la CONATrib, la CONAGO, y la COFEMER. También, recalcó que los ejes de trabajo están relacionados con el tema de capacitación; infraestructura; TIC y reformas organizacionales.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al Presidente de la CONATrib, el C. Edgar Elías Azar.-----

En uso de la palabra el C. Edgar Elías Azar agradeció al Presidente del Consejo la oportunidad de completar la información, y reconoció al Secretario Técnico del Consejo la ayuda que han recibido los tribunales del país, ayuda que no ha tenido precedente, recalcó que en los 34 años que ha estado inmerso en el Poder Judicial, es la primera vez que se voltea a ver la justicia local y ayudan a los Tribunales.-----

Agregó que los juicios mercantiles van en descenso, debido a que los programas implementados en el tema de mediación y desregulación procesal han sido impulsados por el Gobierno Federal, por lo que reconoció la ayuda que la COFEMER ha brindado, así como la ayuda recibida por parte de la CJEF, ya que fueron muy receptivos en el tema de las reformas. Debido a ello indicó que el Sistema Nacional Estadístico, la Red Nacional de Jueces Mercantiles, la inapelabilidad y apelación preventiva ya son una realidad procesal en el país, compartiendo la experiencia que señala la Red Nacional de Jueces al compartir con mucho orgullo que los JOM son una realidad sin el costo que tuvo la reforma penal y sin tanta complejidad.-----

Indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha declarado la constitucionalidad de todas las reformas, por lo que se espera que se continúen con los trabajos sin que exista cabida a que sean frenados.-----

Finalmente, a nombre de los 32 Tribunales agradeció y reconoció el apoyo que ha brindado la COFEMER, ayuda que ha sido insustituible.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico de la CJEF, el C. Carlos Quintero Herrera Lasso.-----



En uso de la palabra el C. Carlos Quintero Herrera Lasso mencionó que uno de los temas de las iniciativas que presentó el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, resultó de los diálogos de Justicia Cotidiana, sobre el que participó la SE; la COFEMER; la CONATRIB; el TSJDF, y el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), sostuvo que fue una reforma para simplificar los JOM y compartió con gran alegría que se acababa de aprobar hace unos minutos la reforma constitucional en materia de Justicia Cotidiana en la Cámara de Diputados con 385 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.-----

El Presidente del Consejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico del Consejo pasar al punto 7.2 del Orden del Día.-----

---7.2. OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.-----

En ese punto del Orden del Día el Secretario Técnico del Consejo, indicó que se trabajó con un grupo de instituciones como el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. (CEESP), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la COFEMER, así como con los titulares de todas las autoridades estatales de mejora regulatoria para levantar un indicador subnacional, estatal y municipal de mejora regulatoria y observar el desempeño anual, a través de un sistema que permite medir el avance y la implementación de la política pública de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas.-----

El Presidente del Consejo agradeció y solicitó se pasara al punto ocho del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra al Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEE, el C. Gerardo Gutiérrez Candiani.-

8. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.-----

En uso de la palabra el C. Gerardo Gutiérrez Candiani, agradeció al Secretario, y mencionó que todo ese esfuerzo de simplificación y mejora al marco regulatorio no tiene precedentes ya que se involucra a los tres órdenes de gobierno y es vital para el éxito de las ZEE.-----

Mencionó que el objetivo es contar con un marco regulatorio favorable para poder instalarse y hacer negocios, asimismo, señaló que con la Ventanilla Única se tiene la idea de reducir costos y tiempos para realizar todos los trámites para que los inversionistas tomen la decisión de invertir en las ZEE.-----

Reconoció el impulso que ha dado el Presidente del Consejo y el titular de la COFEMER para apoyar la mejora regulatoria en las ZEE y reiteró la entera disposición de la Autoridad Federal para seguir con ese vínculo de trabajo.-----

Mencionó algunos datos importantes que se han identificado gracias al apoyo de la COFEMER como la existencia de 150 mil regulaciones federales, estatales y municipales, la identificación de 147 trámites federales y de 13 a 15 trámites locales, eso gracias a un mapeo realizado para saber qué es lo que requieren los administradores integrales y posibles inversionistas como temas prioritarios para poder simplificar.-----



Señaló que se remitió a los gobiernos locales la carta de intención para su firma, los acuerdos de convenio que incluyen las propuestas de mejora regulatoria y el paquete de incentivos fiscales.-----

Destacó que en el estado de Oaxaca se realizó una propuesta de Ley espejo de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, y que en días pasados, el Congreso Local la aprobó como Ley de Zonas Económicas del Estado de Oaxaca.-----

Recalcó la idea de que en 10 entidades federativas pueda tropicalizarse dicha Ley, ya que ayudará mucho a que los gobiernos estatales y municipales firmen convenios de colaboración y hacer de eso un gran esfuerzo de regulación y simplificación.-----

Finalmente, mencionó que en el Consejo se representan todos los trabajos de mejora regulatoria del Gobierno de la República y de las autoridades locales, e hizo un respetuoso llamado a sumarse a esos esfuerzos que están realizando la Autoridad Federal y la COFEMER para efectuar de manera conjunta todas las mejoras regulatorias y simplificaciones que conlleven al éxito de esa Ventanilla Única.-----

El Presidente del Consejo agradeció y agregó la importancia de trabajar en conjunto con la Coordinación de la EDN para poder alinearse; asimismo, hizo énfasis en que generalmente, cuando se hacen procesos expeditos y de respuesta rápida para un programa estratégico, dichos procesos dan lecciones, y que lo más lógico es que, si se logró para una ZEE, debería lograrse para todo el país, asimismo, recalcó que al trabajar de la mano con la EDN, los usuarios pueden identificar la mejora regulatoria y la digitalización a partir de la Ventanilla Única Nacional.-----

Finalmente, solicitó se pasara al punto nueve del Orden del Día.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

El Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Juan Pablo Castañón Castañón, Presidente del CCE, quien agradeció a todos los presentes y en particular al Presidente de los Secretarios de Desarrollo Económico, y al Presidente del Consejo, reconociendo el valor positivo de los resultados obtenidos en el Índice de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial y del *Doing Business* 2016 del BM.-----

Mencionó que son alentadores los resultados, ya que es el esfuerzo de sociedad y gobierno para hacer un México competitivo y abierto al mundo, mejorando el mercado laboral; financiero; de bienes; así como el ambiente macroeconómico y de sofisticación de hacer negocios.-----

Indicó que en el *Doing Business* México subió cuatro peldaños, por lo que se encuentra en el lugar 38, lo cual refleja el compromiso de todas las partes para seguir por esa ruta.-----

Se dirigió a los asistentes haciendo una reflexión, al señalar que cuando un emprendedor va a abrir un negocio sigue encontrando todos los días un sinfín de regulaciones y trámites que tiene que cumplir y realizar entre diversas autoridades municipales, estatales y federales, regulaciones que en la mayoría de los casos, les parecen inentendibles, o que no conviven con ellas, o no saben cómo manejarlas, y que lo anterior es particularmente



difícil para las micro, pequeñas y medianas empresas que inciden realmente en la productividad, toda vez que, aún ya estando abiertas siguen teniendo problemas de inspecciones por parte de los tres ámbitos de gobierno.- Sobre el sector empresarial indicó que es importante la coordinación entre los gobiernos municipales y estatales para generar una sola regulación nacional, toda vez que pareciera que en muchas entidades federativas imponen multas y sanciones en lugar de promover que el emprendedor pueda crecer.-----

Puso como ejemplo que en esa mañana se reunieron con empresas de seguridad privada de la Ciudad de México y los estados circunvecinos, llegándose a la conclusión de que la regulación sólo para los logotipos externos de los automóviles es diferente, y que al cruzar de una entidad federativa a otra, dichas empresas ya están incumpliendo.-----

Destacó que existe un área de oportunidad de mucha trascendencia, toda vez que autoridades públicas de todos los órdenes de gobierno están poniendo mayor énfasis en la orientación y el asesoramiento para el cumplimiento de la regulación a la micro y pequeña empresa, más allá de la imposición de sanciones, por ello, indicó que el sector empresarial respalda la iniciativa del Ejecutivo para elevar al rango constitucional la política pública de mejora regulatoria considerada en sus artículos 25 y 73 Constitucionales.-----

Recalcó que con esa reforma, la mejora regulatoria será una política del Estado Mexicano en su conjunto y obligará a todas las autoridades públicas del país, y de esa manera todas las autoridades tendrán que establecer y aplicar estándares similares de mejora regulatoria no por la voluntad de cada municipio o de cada entidad federativa, por lo que celebró la presencia de los Secretarios de Desarrollo Económico representados en la presente sesión.-----

Agregó que desde el Consejo se trabaja para defender y promover lo que se ha logrado en materia de Justicia Cotidiana y continuar el proceso de celeridad de los JOM, así como trabajar con el Congreso para la aceptación de esa iniciativa presidencial, pero al mismo tiempo hizo un llamado a los Congresos de las entidades federativas para que ratifiquen rápidamente la reforma, así como la presentación que próximamente hará el Ejecutivo al Congreso de la Unión de la iniciativa que crea la Ley General de Mejora Regulatoria.-----

Enfatizó que es de suma importancia informar bien al pequeño, mediano, y gran empresario sobre la consulta ciudadana y sobre las opiniones de los funcionarios públicos de las distintas dependencias, para que realmente sepan lo que significa simplificar; es decir, que los empresarios sepan cumplir con las facilidades de la regulación para que puedan crecer, crear y generar valor al país.-----

Destacó que la reforma constitucional y la Ley General de Mejora Regulatoria, serán de gran trascendencia como una magnífica aportación en el fortalecimiento de nuestras instituciones, así como al estado de derecho, al mismo tiempo que puso a consideración de todos, la clave o la Cédula Única de Identidad para su regularización y su simplificación.-----



Agregó que una persona, una vez que tenga la relación con el Estado Mexicano en cualquiera de los tres poderes de la Nación, en cualquiera de los órdenes de gobierno ya no necesitará presentar los mismos documentos que le han exigido al tener la clave o Cédula Única de Identidad, pues podrá estar en comunicación con las dependencias para simplificar eso y generar productividad.-----

Finalmente, reconoció y felicitó a la APF por los esfuerzos que realizó para reducir en un 1% del PIB el costo de los trámites, que es un esfuerzo realizado por todos los presentes en la sesión, y extendió anticipadamente el compromiso de lograr otro 1% sobre el PIB, asumiendo que ello tendría que rendir frutos para el sector empresarial.-----

El Presidente del Consejo agradeció y cedió el uso de la palabra al C. Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.-----

En uso de la palabra el C. Agustín González Cabrera comentó que con relación al reporte *Doing Business* el Estado de México obtuvo el segundo lugar en la posición del *ranking* subnacional, y reconoció que ese logro en gran parte se debe al acompañamiento permanente y asesoría continua de la COFEMER y de todo su equipo de trabajo, así como la importante participación de todo el sector empresarial y social que hizo posible llegar a ese resultado.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, asimismo preguntó si hubiere algún comentario más.---

No habiendo otro asunto a tratar, **Ildefonso Guajardo Villarreal**, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la XX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, siendo las 14:00 horas del 4 de octubre de 2016.-----

En cumplimiento al artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y demás que resulten aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, firman los siguientes asistentes:-----

Secretario de Economía
Presidente del Consejo



Ildefonso Guajardo Villarreal

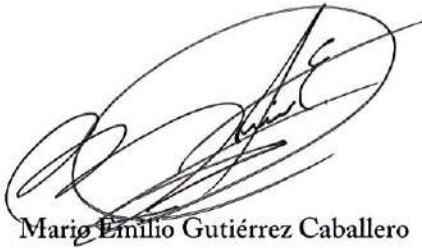
Subsecretario de Responsabilidades
Administrativas y Contrataciones Públicas,
Encargado del Despacho de la Secretaría de la
Función Pública, y Vicepresidente del Consejo



Javier Vargas Zempoaltecatl



Director General de la COFEMER
Secretario Técnico del Consejo



Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Oficial Mayor de la STPS en representación
del Secretario del Trabajo y Previsión Social
Integrante del Consejo



Manuel Cadena Morales

Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico de la CJEF
en representación del Titular de CJEF
Integrante del Consejo







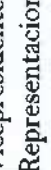



Carlos Quintero Herrera Lasso











 XX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria
 Integrantes del Consejo









Participante	Cargo	Firma
0 Ildelfonso Guajardo Villarreal	Secretario de Economía	
1 Manuel Cadena Morales	Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
2 Javier Vargas Zempoaltécatl	Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	
3 Carlos Quintero Herrera Lasso	Jefe de la Oficina del Consejero Jurídico de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
4 Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	


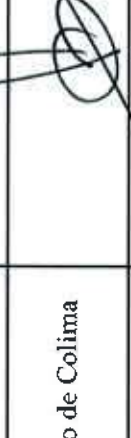


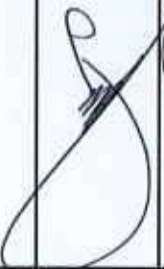




XX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria
Invitados Permanentes

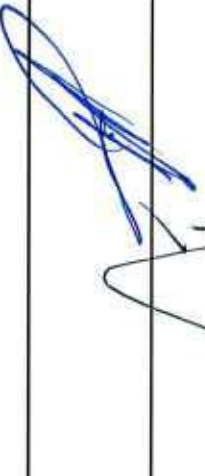
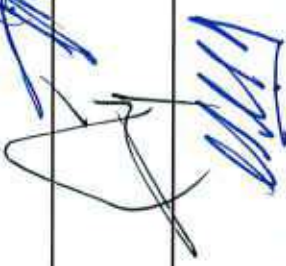









Participante	Cargo	Firma
5 Alejandra Palacios Prieto	Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica	
6 Benjamín Grayeb Ruiz	Presidente del Consejo Nacional Agropecuario	
7 David Terán Mercado	Director General de Normatividad y Acuerdos de Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, A.C.	
8 Francisco Ocejo Cueto	Vicepresidente Nacional de Comités, Comisiones y Representaciones de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación	
9 Humberto Lozano Avilés	Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México	
10 José Antonio Gutiérrez Jardón	Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C.	
11 Juan Carlos Solís Mendoza	Representante de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.	
12 Juan de Dios Barba Nava	Presidente de la Comisión Nacional de Competitividad de la Confederación Patronal de la República Mexicana	





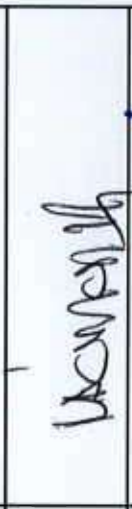



13	Juan Pablo Castañon	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial	
14	Larissa Pérez Moreno	Directora Jurídica de la Asociación de Bancos de México, A.C.	
15	Rafael Ochoa Morales	Subprocurador Jurídico de Procuraduría General del Consumidor	
16	Raúl Picard del Prado	Presidente de la Comisión de Comercio Interior y Mejora Regulatoria de la Confederación de Cámaras Industriales	
17	Ricardo Navarro Benítez	Tesorero de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo	
18	Roberto Lozano de la Vega	Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.	
19	Rodrigo Guerra Botello	Secretario General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	












**XX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria
Invitados Especiales**


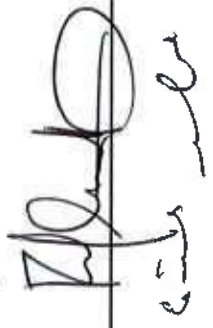









Participante	Cargo	Firma
20 Adrián del Mazo Maza	Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
21 Agustín González Cabrera	Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México	
22 Alejandra Lagunes Soto Ruiz	Coordinadora de Estrategia Digital Nacional	
23 Alfredo Carlos Rendón Algara	Director General Adjunto de la Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
24 Andrés Alejandro Pérez Frías	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía	
25 Ángel Humberto Montiel Trujano	Magistrado representante de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos	
26 Antonio de Jesús Aranda Correa	Director de Innovación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán	
27 Antonio Soto Sánchez	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán	

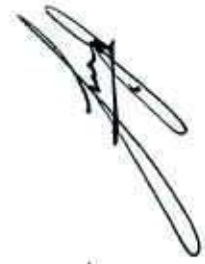
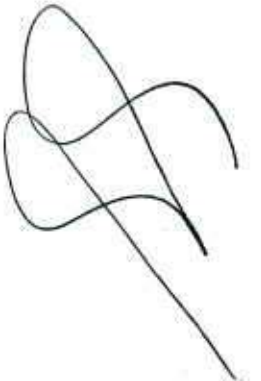
28	Baruch Barrera Zurita	Representante del Secretario de Desarrollo Económico de Veracruz	
29	Benjamín Alemán Castilla	Titular de la Agencia Regulatoria del Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
30	Carlos Domínguez Abedo	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Colima	
31	Carlos W. Talancón	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas	
32	Cynthia María Villarreal Muraira	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
33	Edgar Alejandro Guerrero Flores	Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía	
34	Edgar Elías Azar	Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos	
35	Enrique Edgardo Jacob Rocha	Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor	
36	Ernesto Aarón Martínez Nieves	Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora	
37	Felipe Solís Acero	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación	
38	Francisco Labastida Gómez de la Torre	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa	

39	Francisco Lelo de Larrea	Subdirector de Investigaciones Económicas del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado, A.C.	
40	Gerardo Guajardo Cantú	Coordinador Técnico de Gabinete y Eficiencia Gubernamental del Estado de Nuevo León	
41	Gerardo Gutiérrez Candiani	Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	
42	Guillermo Erick Ramírez	Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía	
43	Gustavo Puente Orozco	Secretario de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí	
44	Igor Oswaldo Rossete Valencia	Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social	
45	Jorge Alberto Ibáñez Candelaria	Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social	
46	Jorge Cantú Valderrama	Coordinador General de Delegaciones de la Secretaría de Economía	
47	Jorge Luis Silva Méndez	Especialista Sector Público América Latina y el Caribe del Grupo del Banco Mundial	
48	Jorge Mario Soto Romero	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía	
49	José Guadalupe Sáenz Solís	Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía	

50	José Villagrana Robles	Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla	
51	Juan Eduardo Trujillo	Director General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
52	María del Rocío Ruiz Chávez	Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía	
53	María Fernanda Ballesteros	Directora de Regulación y Competencia en el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	
54	Mario Alfonso Cantú Suárez	Coordinador General de Minería	
55	Mario F. Sanginés	Especialista Principal, División de Capacidad Institucional del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo	
56	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Titular de la Unidad de Enlace, Mejora Regulatoria y Programas Transversales de la Secretaría de Energía	
57	Octavio Rangel Fraustro	Oficial Mayor de la Secretaría de Economía	
58	Octavio Toledo Clause	Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Chiapas y Representante del Gobernador	
59	Olinka Vieyra Angulo	Secretaria Técnica de Gabinete del C. Secretario	
60	Ricardo Corona	Abogado del Insituto Mexicano para la Competividad, A.C.	

61	Roberto Martínez Yllescas	Director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en México	
62	Rodrigo Ramírez Reyes	Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del Sector Comunicaciones y Transportes	
63	Rogelio Garza Garza	Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía	
64	Rolando García Martínez	Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Gobernadores	
65	Rosa Elena Lozano Vázquez	Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo	
66	Sergio Ángel Baz Ferreira	Director General de Gabinete Especializado y Políticas Públicas de la Secretaría Técnica de Gabinete de Presidencia de la República	
67	Sergio López Ayllón	Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	
68	Silvia Alanís Gutiérrez	Directora General Adjunta de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional	
69	Silvia González Adame	Directora General del Instituto de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria del Gobierno de Aguascalientes	
70	Susana Duque Roquero	Coordinadora General de Asesores de PROMEXICO	
71	Vicente Yáñez Solloa	Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales	

72	Ximena Argüelles Sacristán	Representante de Transparencia Mexicana, A.C.	
73	Yolanda Martínez Mancilla	Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública	
	Érika Alet Flores Cecadamaucos	FMP	
	Daniela Akron	IMPA	
	Luz Barrera P.	CJEF	
	Angela Hely. Sibaja	Secretaría de Turismo y Des. Económico	
	Carlos Eduardo Gómez Montiel	SEDESOL	
	Lt. RICARDO GERARDO	GOBIERNO DE B.C.S.	
	Adriana Carda Campos	OCDE	
	Andrés Blancas	OECD	
	Ul. Díaz G.	Presidencia	



JUAN EDUARDO TOROJANO D. C. P. R. C. M. T. R. I. A. S. S. H. C. P.
Ma. Sagel Zinoco Torres

Secretaría de la
Transparencia y Gestión
de Cuentas Públicas del
Edo. Ato.



José Alberto Nayer Asesor del OM SCT



Victor Hugo Arends Barrios

Subsecretario
Gubernamental

